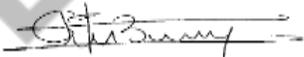


	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

	Responsable del Proceso	Dirección de Planeación
	Aprobación	Revisión Técnica
Firma:		
Nombre:	CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ	SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZÁLEZ
Cargo:	Contralor Auxiliar	Directora Técnica
Dependencia:	Despacho Contralor Auxiliar	Dirección de Planeación
Fecha: 27 de septiembre de 2022		

JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá D.C.

CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ
Contralor Auxiliar

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZÁLEZ
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., septiembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	4
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS	5
INDICADORES POR OBJETIVO.....	6
ACTIVIDADES E INDICADORES POR PROCESOS.....	8
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE INDICADOR	8
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	9
CONTROL DE CAMBIOS	10

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos” – versión 1.0, establece los objetivos y estrategias a desarrollar por parte de los procesos del SIG, en cumplimiento de la misión institucional.

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades, metas e indicadores por parte de cada uno de los procesos del SIG, en desarrollo de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico, asegurando su ejecución y facilitando el seguimiento y medición de la gestión institucional, brindando así un insumo fundamental para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, versión 1.0, contempla los siguientes objetivos y estrategias corporativas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

Cuadro No. 1 Objetivos y Estrategias Corporativas

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.	1.1. Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos a exigir información sobre la gestión fiscal, así como, la conformación de las distintas formas asociativas y de organización de la ciudadanía, como un medio para facilitar el control social a la gestión pública.
	1.2. Capacitar al ciudadano en el ejercicio del control social enfocado en la protección de los recursos de la ciudad y el fortalecimiento de la cultura del cuidado del patrimonio público.
	1.3. Diversificar y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana sobre la gestión del recurso público para impulsar la vinculación activa de los ciudadanos que permita la priorización y focalización del control fiscal.
	1.4. Posicionar la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C. a través de estrategias de comunicación de resultados que fortalezcan la confianza y credibilidad de los ciudadanos.
2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	2.1. Desarrollar estrategias que promuevan el uso de la inteligencia artificial, analítica de datos y tecnologías emergentes, como instrumentos para lograr mayor oportunidad y efectividad en la vigilancia de los recursos de la ciudad.
	2.2. Aprovechar los recursos tecnológicos para la generación de alertas tempranas que permitan priorizar y focalizar oportunamente el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.
	2.3. Elaborar informes, estudios y evaluaciones de política pública a partir del uso de las TIC que permitan generar análisis oportunos con enfoque diferencial y de desarrollo sostenible, para apoyar técnicamente el control político y social.
	2.4. Promover el uso de la tecnología en las indagaciones preliminares y en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, con el fin de incrementar la efectividad en el resarcimiento del patrimonio público.

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	3.1. Gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos.
	3.2. Desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal.
	3.3. Promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal.
	3.4. Diseñar e implementar estrategias de cooperación que impulsen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad.
4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.	4.1. Fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.
	4.2. Optimizar la gestión del talento humano a través del fortalecimiento de competencias, la gestión del conocimiento, la innovación y el bienestar de los servidores públicos.
	4.3. Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad.
	4.4. Modernizar los mecanismos de producción, conservación y control de la información documentada de la entidad.

Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 “Control fiscal de todos y para todos” – versión 1.0

Distribución por Objetivos y Estrategias Corporativas

Las actividades e indicadores formulados en el Plan de Acción versión 3.0 para la vigencia 2022 contribuyen al cumplimiento de los 4 objetivos y las 16 estrategias del Plan Estratégico Institucional PEI, versión 1.0, así:

Cuadro No. 2.
Distribución de indicadores por estrategia

PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1				OBJETIVO No. 2				OBJETIVO No. 3				OBJETIVO No. 4			
		ESTRATEGIAS															
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4
Direccionamiento Estratégico	4										1	2			1		
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7	1	1	1	4												
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	16					3	5	3	1	1	2	1					
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6							6									
Estudios de Economía y Política Pública	4						1	3									
Gestión Jurídica	2												2				
Gestión de Tecnologías de la Información	3												1		2		
Gestión del Talento Humano	12													12			
Gestión Documental	6															6	
Gestión Administrativa y Financiera	5												1		4		
Evaluación y Mejora	5												5				
TOTAL	70	1	1	1	4	3	6	6	7	1	2	1	1	11	12	7	6
		7				22				5				36			

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022 – versión 3.0

Indicadores por Objetivo

Cada proceso formula las actividades teniendo en cuenta su aporte al cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico Institucional – PEI, tal como se muestra en el cuadro No 3.

Cuadro No. 3
Distribución y participación de indicadores por objetivo

OBJETIVO	INDICADORES	%
Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.	7	10%
Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	22	31%
Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	5	7%
Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano	36	52%
TOTAL	70	100%

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022 – versión 3.0

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

Cuadro No. 4
Distribución y participación de indicadores por objetivo y proceso

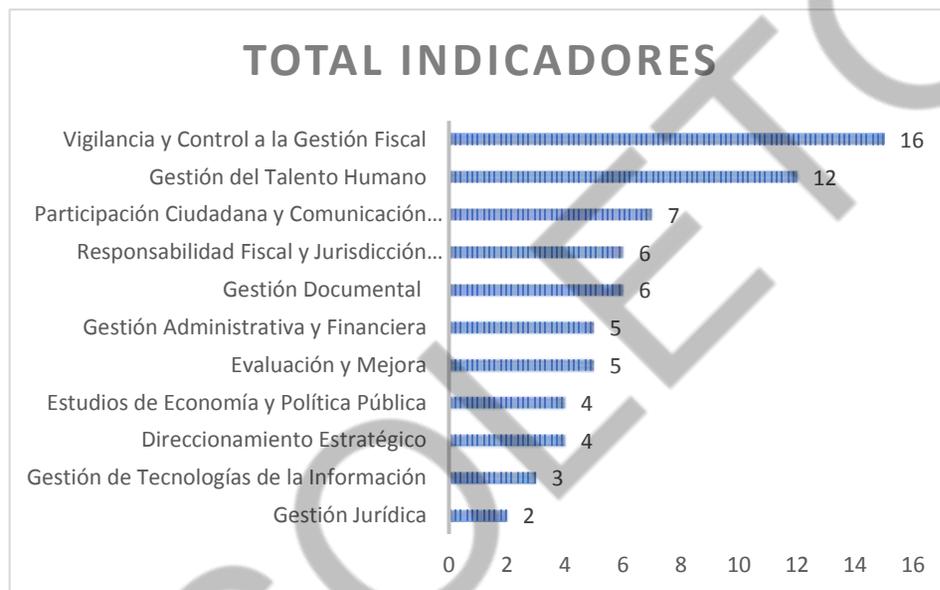
OBJETIVO No. 1		
Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7	10%
OBJETIVO No. 2		
Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Estudios de Economía y Política Pública	22	31%
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		
OBJETIVO No. 3		
Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Direccionamiento Estratégico	5	7%
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		
OBJETIVO No. 4		
Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Direccionamiento Estratégico	36	52%
Gestión Jurídica		
Gestión de Tecnologías de la Información		
Gestión del Talento Humano		
Gestión Documental		
Gestión Administrativa y Financiera		
Evaluación y Mejora		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022 – versión 3.0

Actividades e indicadores por procesos

Para la versión 3.0 – vigencia 2022, los once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, formularon sesenta y cinco (65) actividades medidas a través de setenta (70) indicadores así:

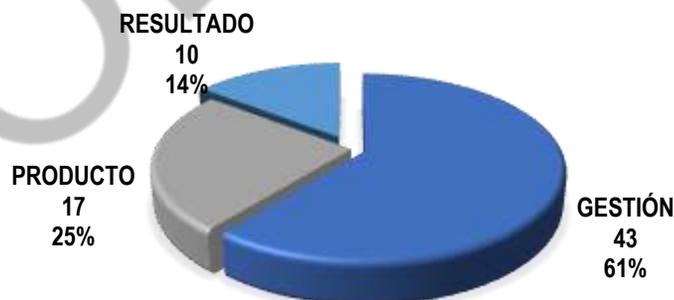
Gráfica No. 1
Número de indicadores por procesos (Ajustar Q PVCGF)



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022 – versión 3.0.

Distribución por tipo de indicador

De los 69 indicadores programados para la versión 3.0 del Plan de Acción vigencia 2022, (43) indicadores corresponden a Gestión representando el 61%; (17) indicadores de Producto representando el 25% y (10) indicadores que corresponden a Resultado representando el 14%, así:



	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

**Cuadro No. 5.
Distribución de indicadores por Tipo**

PROCESO	GESTION	PRODUCTO	RESULTADO	TOTAL, INDICADORES
Direccionamiento Estratégico	2	1	1	4
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	3	4		7
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	9	6	1	16
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	3	1	2	6
Estudios de Economía y Política Pública	3	1		4
Gestión Jurídica		2		2
Gestión de Tecnologías de la Información	1	2		3
Gestión del Talento Humano	7		5	12
Gestión Documental	6			6
Gestión Administrativa y Financiera	5			5
Evaluación y Mejora	4		1	5
TOTAL	43	17	10	70
PORCENTAJE	61%	25%	14%	100%

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2022– versión 3.0.

Formulación del Plan de Acción

La versión 3.0 de Plan de Acción para la vigencia 2022, se encuentra publicada en la página web www.contraloriabogota.gov.co y en la Intranet de la Contraloría de Bogotá, D.C.

	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022	Código formato: PDE-04-03 Versión 16.0
		Código documento: PDE-04 Versión 3.0

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
1.0	<p>Acta Comité Directivo No. 08 realizado el 16/12/2021</p> <p>Solicitudes aprobadas por el Contralor Auxiliar</p> <p>PDE 3-2022-02395 21/01/2022</p> <p>PDE 3-2022-18178 22/06/2022</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 1.0 a 2.0, teniendo en cuenta que se surtieron modificaciones en los siguientes procesos:</p> <p>Direccionamiento Estratégico</p> <p>✓ Se modifica la dependencia responsable de ejecutar la siguiente actividad: <i>“Ejecutar plan de trabajo para realizar el Informe de Sostenibilidad con Metodología Estándares GRI-vigencia 2021 de la Contraloría de Bogotá, D.C. en cumplimiento de la adhesión a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas”.</i> Determinando como dependencia responsable a la Dirección Técnica de Planeación.</p> <p>✓ Se modifica la siguiente actividad, indicador, meta y fecha de terminación: <u>Actual</u> <i>“Gestionar la Armonización de los Sistemas de Gestión de la entidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de acuerdo al cronograma de implementación diseñado”.</i> <u>Modificada</u> <i>“Gestionar el autodiagnóstico del estado de cada una de las políticas en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Planeación y Gestión frente a los Sistemas de Gestión de la Entidad”.</i> <u>Nombre nuevo indicador:</u> <i>“Nivel cumplimiento en la realización de los autodiagnósticos actualizados de las políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.</i> <u>Nueva fórmula indicador:</u> <i>No. de autodiagnósticos elaborados para las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión * 100 / No. total de autodiagnósticos a realizar.</i> <u>Periodicidad:</u> <i>Anual</i> <u>Fecha de terminación:</u> <i>31 de diciembre de 2022</i> <u>Responsable de ejecución:</u> <i>Dirección de Planeación</i></p> <p>Estudios de Economía y Política Pública Se modifican las metas trimestrales y anual de la siguiente actividad: <i>“Elaborar informes, estudios y pronunciamientos sobre las finanzas, las políticas públicas, la gestión ambiental y el plan de desarrollo del</i></p>

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación																				
	<p>PEEPP 3-2022-16983 09/06/2022</p> <p>GTH 3-2022-15728 28/05/2022</p>	<p><i>Distrito Capital que apoyen técnicamente el control político, el control social y las buenas prácticas en la gestión pública distrital”</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">METAS TRIMESTRALES PROPUESTAS</th> </tr> <tr> <th>I trimestre Ene-mar</th> <th>II trimestre abr-jun</th> <th>III trimestre jul-sep.</th> <th>IV trimestre oct-dic</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>7</td> <td>4</td> <td>11</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>4%</td> <td>35%</td> <td>52%</td> <td>100,00%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Gestión del Talento Humano</p> <p>Se crean dos nuevas actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Actividad:</u> <i>Evaluar la calidad de las acciones de capacitación</i> <u>Indicador de Resultado:</u> <i>Promedio de las calificaciones realizadas en las Evaluaciones de Calidad de la capacitación en el periodo *100 / Valor máximo a obtener en la Evaluación de Calidad de la capacitación (4).</i> <u>Actividad:</u> <i>Determinar el nivel de cumplimiento de los plazos establecidos para la elaboración y entrega de la evaluación del desempeño laboral – EDL (parcial semestral y definitiva) de los empleados de carrera administrativa, para los periodos 2021-2022 (2do. Semestre y definitiva) y 2022-2023 (1 semestre).</i> <u>Indicador de Resultado:</u> <i>No. de servidores de carrera que cumplieron los plazos para la elaboración y entrega de las EDL*100 / No. Total de servidores públicos de carrera evaluados.</i> 	METAS TRIMESTRALES PROPUESTAS					I trimestre Ene-mar	II trimestre abr-jun	III trimestre jul-sep.	IV trimestre oct-dic	TOTAL	1	7	4	11	23	4%	35%	52%	100,00%	
METAS TRIMESTRALES PROPUESTAS																						
I trimestre Ene-mar	II trimestre abr-jun	III trimestre jul-sep.	IV trimestre oct-dic	TOTAL																		
1	7	4	11	23																		
4%	35%	52%	100,00%																			
2.0	<p>PDE Solicitud de modificación aprobada por el Despacho del Contralor Auxiliar para todos los procesos</p> <p>3-2022-25785 23/08/2022</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 2.0 a 3.0, teniendo en cuenta que se surtieron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> En Comité Directivo realizado el 10 de agosto de 2022 (Acta No. 4), se aprobó el Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2022-2026, denominado “Control fiscal de todos y para todos”, lo cual implica alinear las actividades e indicadores del Plan de Acción Institucional frente a los Objetivos y Estrategias aprobadas. Bajo la coordinación de la Dirección de Planeación en calidad de Secretaría Técnica del proceso de Direccionamiento Estratégico, mediante memorando No. 3-2022-24597, se impartieron las directrices para realizar Alineación de la planeación institucional 2022. 																				

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación																																							
		<p>En total se establecen 65 actividades, medidas con 70 indicadores distribuidas por proceso así:</p> <table border="1" data-bbox="654 453 1320 1031"> <thead> <tr> <th data-bbox="654 453 1073 590">PROCESO</th> <th data-bbox="1076 453 1195 590">ACTIVIDADES</th> <th data-bbox="1198 453 1320 590">INDICADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="654 594 1073 615">Direccionamiento Estratégico</td> <td data-bbox="1076 594 1195 615">4</td> <td data-bbox="1198 594 1320 615">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 619 1073 661">Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas</td> <td data-bbox="1076 619 1195 661">7</td> <td data-bbox="1198 619 1320 661">7</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 665 1073 686">Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal</td> <td data-bbox="1076 665 1195 686">14</td> <td data-bbox="1198 665 1320 686">16</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 690 1073 711">Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</td> <td data-bbox="1076 690 1195 711">5</td> <td data-bbox="1198 690 1320 711">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 716 1073 737">Estudios de Economía y Política Pública</td> <td data-bbox="1076 716 1195 737">4</td> <td data-bbox="1198 716 1320 737">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 741 1073 762">Gestión Jurídica</td> <td data-bbox="1076 741 1195 762">2</td> <td data-bbox="1198 741 1320 762">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 766 1073 787">Gestión de Tecnologías de la Información</td> <td data-bbox="1076 766 1195 787">3</td> <td data-bbox="1198 766 1320 787">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 791 1073 812">Gestión del Talento Humano</td> <td data-bbox="1076 791 1195 812">12</td> <td data-bbox="1198 791 1320 812">12</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 816 1073 837">Gestión Documental</td> <td data-bbox="1076 816 1195 837">4</td> <td data-bbox="1198 816 1320 837">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 842 1073 863">Gestión Administrativa y Financiera</td> <td data-bbox="1076 842 1195 863">5</td> <td data-bbox="1198 842 1320 863">5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 867 1073 888">Evaluación y Mejora</td> <td data-bbox="1076 867 1195 888">5</td> <td data-bbox="1198 867 1320 888">5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="654 892 1073 1031">TOTAL</td> <td data-bbox="1076 892 1195 1031">65</td> <td data-bbox="1198 892 1320 1031">70</td> </tr> </tbody> </table>	PROCESO	ACTIVIDADES	INDICADORES	Direccionamiento Estratégico	4	4	Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7	7	Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	14	16	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	5	6	Estudios de Economía y Política Pública	4	4	Gestión Jurídica	2	2	Gestión de Tecnologías de la Información	3	3	Gestión del Talento Humano	12	12	Gestión Documental	4	6	Gestión Administrativa y Financiera	5	5	Evaluación y Mejora	5	5	TOTAL	65	70
PROCESO	ACTIVIDADES	INDICADORES																																							
Direccionamiento Estratégico	4	4																																							
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7	7																																							
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	14	16																																							
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	5	6																																							
Estudios de Economía y Política Pública	4	4																																							
Gestión Jurídica	2	2																																							
Gestión de Tecnologías de la Información	3	3																																							
Gestión del Talento Humano	12	12																																							
Gestión Documental	4	6																																							
Gestión Administrativa y Financiera	5	5																																							
Evaluación y Mejora	5	5																																							
TOTAL	65	70																																							
3.0																																									